

DCR. 037/2010 - "INTERES MUNICIPAL: PAGINA WEB CIENTIFICA "PALEOMONOGRAFIA".-

Publicado el 22 septiembre, 2010

...VISTO

La nota presentada por el Director del Museo Municipal Centro de Investigaciones Paleontológicas y Arqueológicas de Salto (M.M.C.I.P.A.S.); Sr. José Luis Ramírez; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita se declare de "Interés Municipal" la página web científica denominada www.paleomonografia.com;

QUE se trata de la única página del norte de la Provincia de Buenos Aires referida a la ciencia, tanto paleontológica como arqueológica, que cuenta con el apoyo de los principales científicos del país y de otros países como Brasil, España, Francia, Chile y Uruguay;

QUE tal como lo informa el Sr. Ramírez, en la mencionada página "se encuentran los hallazgos realizados en el partido de Salto, las características sistemáticas, taxones exclusivos de la zona, su modo de hallazgo, recreación de los esqueletos en vida, geología, bioestratigrafía, historia paleontológica de Salto., trabajos científicos realizados hasta la fecha, mamíferos gigantes del pleistoceno, autóctonos e invasores, comentarios y nuevos estudios sobre el Istmo de Panamá, Promoción de los demás Museos de nuestra Ciudad, etc";

QUE el Sr. José Luis Ramírez es – desde hace años – un trabajador incansable sobre el tema, lo que llevó a que Salto posea hoy uno de los Museos Paleontológicos y Arqueológicos de una vasta zona del norte de la Provincia;

QUE sin duda alguna este Cuerpo Deliberativo apoya este tipo de iniciativa que tiene que ver con la historia cultural de nuestra "Patria Chica";

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - DECLARASE de "INTERES MUNICIPAL" la página científica denominada www.paleomonografia.com, diseñada por el Director del Museo Municipal de Investigaciones Paleontológicas y Arqueológicas José Luis Ramírez.-

ARTICULO 2º - ENTREGUESE copia del presente Decreto al Sr. José Luis Ramírez.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Septiembre del año dos mil diez.-

ENTRADAS

-

Ingresado como Correspondencia en Sesión ordinaria de fecha 22 de Septiembre de 2010. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

-

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 24 de Septiembre de 2010.-